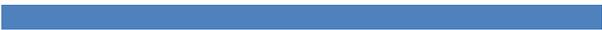


**ORIENTACIONES  
GENERALES PARA  
FORMULACIÓN DEL  
SEMINARIO DE GRADO  
Carrera de Sociología  
Universidad de Chile**

Documento elaborado por el  
Equipo de Coordinación de la  
Carrera Sociología de la  
Universidad de Chile  
Versión 2014



## Contenido

Presentación .....	2
1. ASPECTOS GENERALES DEL SEMINARIO DE GRADO .....	2
2. ESTRUCTURA DEL INFORME DE SEMINARIO DE GRADO .....	3
2.1 Portada .....	3
2.2 Índice .....	3
2.3 Resumen del diseño.....	4
2.4 Palabras clave .....	4
2.5 Desarrollo del Seminario de Grado .....	4
2.6 Bibliografía.....	4
3. RECOMENDACIONES SOBRE CITAS EN EL TEXTO .....	4
4. RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA.....	5
5. ANEXOS .....	6
6. ASPECTOS DE FORMA .....	6
7. EVALUACIÓN DEL SEMINARIO DE GRADO.....	7
8. PROFESOR GUÍA DEL SEMINARIO DE GRADO.....	8
9. PONDERACIÓN DEL SEMINARIO DE GRADO SOBRE LA LICENCIATURA .	8

## Presentación

A continuación se describen las orientaciones generales para la formulación del Seminario de Grado de la Carrera de Sociología. En este documento se precisa lo estipulado en el reglamento vigente de la carrera de sociología en relación con esta actividad, a la vez que se sugiere una estructura general para el desarrollo del informe de Seminario de Grado, aspectos de forma a ser considerados en el mismo informe y se señalan criterios generales de evaluación del mismo.

### 1. ASPECTOS GENERALES DEL SEMINARIO DE GRADO

El Seminario de Grado es la actividad curricular que conduce al grado de Licenciado en Sociología. Se debe realizar en el noveno semestre del Plan de Estudios de la Licenciatura. Los requisitos para poder inscribir el Seminario de Grado son haber aprobado las asignaturas:

- Metodología de la Investigación Social II,
- Técnicas Cualitativas II,
- Técnicas Cuantitativas I,
- Teoría Sociológica VI
- Taller de Investigación II

Una vez aprobado el Seminario de Grado el/la estudiante se obtiene el grado de licenciado en Sociología.

El reglamento vigente de la Carrera de Sociología al año 2009 indica en su artículo 39º que: *“el Seminario de Grado tendrá por objeto profundizar en forma integral el campo de la teoría, la metodología y la investigación sociológica. Tendrá una duración semestral y culminará en un informe que deberá contener a lo menos el problema que se va a estudiar, una revisión teórica y la metodología. Este informe podrá ser la continuación del trabajo desarrollado en el Taller de Investigación I y en el Taller de Investigación II, asignaturas del séptimo (7) y del octavo (8) semestre respectivamente. En su defecto, deberá ser un nuevo diseño de investigación. Este informe será calificado por una comisión compuesta por dos profesores/as, uno de ellos el/la profesor/a guía”.*

El seminario de grado debe ser inscrito en secretaria de estudio como un curso más de la carrera.

## 2. ESTRUCTURA DEL INFORME DE SEMINARIO DE GRADO

En este apartado se precisan elementos generales sobre la estructura del informe de Seminario de Grado. Éste consiste en la elaboración de un diseño de investigación proyecto cuyo desarrollo posterior constituye la Memoria de Título<sup>1</sup>.

### 2.1 Portada

La portada debe incluir:

- Título del seminario
- Nombre del autor/a
- Nombre del profesor/a guía
- Fecha de entrega
- Carrera, Departamento, Facultad y Universidad.

La portada no tiene numeración. Con posterioridad a esta, se deja una hoja en blanco o para precisar epígrafes.

### 2.2 Índice

Este debe dar cuenta de los distintos componentes del diseño de investigación. Se debe indicar la página de cada capítulo o apartado mencionado.

---

<sup>1</sup> El artículo 57° de la carrera indica que *la Memoria de Título acredita los conocimientos propios de la formación de pregrado en sociología y debe ser un trabajo original, de carácter individual, que podrá desarrollarse a partir del Seminario de Grado*. El artículo 58° señala que *la inscripción de la Memoria de Título se hará ante el/la Jefe/a de Carrera en forma automática una vez aprobado el Seminario de Grado, constituyéndose dicho Seminario en el Proyecto de Memoria*. En tanto que el 59° indica que *no obstante lo anterior, si el/la estudiante quisiera desarrollar otro Proyecto de Memoria de Título deberá presentar, ante el/la Jefe/a de Carrera, este nuevo proyecto*.

### **2.3 Resumen del diseño.**

El resumen debe indicar en no más de 300 palabras los aspectos generales del diseño de investigación (formulación del problema, definiciones teóricas y metodológicas).

### **2.4 Palabras clave**

Indicar 4 a 5 palabras clave relacionadas con el problema, la pregunta, los objetivos e hipótesis de investigación.

### **2.5 Desarrollo del Seminario de Grado**

La estructura de desarrollo del seminario de grado es flexible y debe ajustarse a las recomendaciones del profesor guía. Se espera sin embargo, que al menos presente los siguientes contenidos:

- Antecedentes empíricos
- Problema, objetivos, relevancias e hipótesis de investigación
- Antecedentes y discusión teórico -conceptual
- Marco o especificaciones metodológicas

### **2.6 Bibliografía**

Se sugiere utilizar el formato de citas APA:

## **3. RECOMENDACIONES SOBRE CITAS EN EL TEXTO**

El apellido del autor y la fecha de la obra se incluyen en paréntesis dentro de la oración. (Apellido, año).

Si la oración incluye el apellido del autor, sólo se escribe la fecha entre paréntesis. Autor (año).

Si la obra tiene más de dos autores, se cita la primera vez con todos los apellidos. En las menciones subsiguientes, sólo se escribe el apellido del primer autor, seguido de la frase *et al* y el año.

Más detalles ver [Guía a la redacción al estilo APA, 6ª edición](#).

#### 4. RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA

##### Formas básicas para libros completos

Apellidos, A. A. (Año). Título. Ciudad: Editorial.

*Formas básicas para un capítulo de un libro o entrada en una obra de referencia*

Apellidos, A. A. & Apellidos, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En Apellidos, A. A. (Ed.), Título del libro (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

##### Forma básica para publicaciones periódicas

Apellidos, A. A., Apellidos, B. B. & Apellidos, C. C. (Fecha). Título del artículo. Título de la publicación, volumen (número), pp. xx-xx. doi<sup>2</sup>: xx.xxxxxxx.

##### Forma básica para informe técnico

Apellidos, A. A. (Año). Título. (Informe Núm. xxx). Ciudad: Editorial.

##### Forma básica para tesis

Apellidos, A. A. (Año). Título. (Tesis inédita de maestría o doctorado). Nombre de la institución, Localización.

Más detalles ver [Guía a la redacción al estilo APA, 6ª edición](#).

---

<sup>2</sup> Serie alfanumérica única asignada por la editorial a un documento en formato electrónico.

## 5. ANEXOS

Se debe incluir anexos de ser necesario, ya sea para exponer digitalizaciones de documentos, gráficos y tablas que aportan información complementaria sobre la temática desarrollada, pero que no fueron útiles en la exposición del texto.

En el caso de haber realizado un pre-test de los instrumentos de producción de información, el instrumento junto con sus resultados, deben ser incorporados en esta sección.

También pueden ser incorporadas entrevistas a expertos o informantes claves realizadas para la formulación del problema.

De ser sólo uno, bastará con titular 'anexo'. De ser más de uno, será indispensable ordenar con números romanos.

## 6. ASPECTOS DE FORMA

El informe de Seminario de Grado es un documento que no debe exceder las 15.000 palabras con un interlineado de 1,5 (espacio y medio). Debe estar escrito con la tipografía Times New Roman o Arial, con un tamaño de fuente en 12.

Se deben evitar los subrayados y las negritas como formas de destacar elementos del texto, salvo en los casos que lo amerite una razón metodológica. Para destacar argumentos o datos, se debe utilizar la forma cursiva.

En caso de incorporarse gráficos, tablas o esquemas, estos deben tener un título, unidades de medida (en caso de ser necesario) e indicar la fuente.

Las notas a pie de página deben estar escritas en el mismo tipo de letra e interlineado utilizada en el resto del texto, pero con un tamaño inferior, que debe ser de 10.

Se sugiere que los títulos de capítulos, apartados y/o secciones se destaquen ya sea con un mayor tamaño de letra y/o con el uso de la negrita.

El/la estudiante deberá entregar dos copias impresas del documento (anilladas) a la secretaria de la coordinación de la carrera de sociología la última semana de clases del semestre en el cual se realizó el seminario, según el calendario académico del año correspondiente. El / la estudiante podrá sugerir a uno o más profesores informantes.

## **7. EVALUACIÓN DEL SEMINARIO DE GRADO**

Serán evaluadores del Seminario de Grado dos académicos/as que pertenezcan al claustro del Departamento de Sociología, siendo uno/a de ellos el profesor/a guía del seminario. Excepcionalmente y previa autorización de la Jefatura de Carrera, uno/a de éstos podrá pertenecer al claustro de otra unidad académica de la Universidad de Chile.

El artículo 40° del Reglamento de la carrera señala que: *“aprueba el Seminario de Grado el/la estudiante que obtiene una nota igual o superior a 4.0 (cuatro coma cero) en las evaluaciones hechas por ambos profesores/as.”*

En el mismo artículo, se señala que *“si el/la estudiante es evaluado con nota inferior a 4.0 (cuatro coma cero) por uno de ellos, deberá rendir examen oral 15 días después ante una Comisión compuesta por tres profesores/as. Esta comisión deberá estar compuesta por los/las dos profesores/as correctores del trabajo escrito y por un/a tercer/a profesor/a distinto a éstos. Para ser aprobado en este examen, el/la estudiante deberá ser calificado con una nota igual o superior a 4.0 (cuatro coma cero), por los/las tres profesores/as de la comisión. Si el/la estudiante fuera reprobado en su examen oral deberá repetir el Seminario de Grado”.*

Se propone que, en caso de ser aprobado el informe, las sugerencias entregadas por los dos profesores que lo evalúan, sean incorporadas en el diseño de investigación, considerando que este será la base de la Memoria de Título.

## **8. PROFESOR GUÍA DEL SEMINARIO DE GRADO**

El profesor/a guía de Seminario de Grado apoyará al estudiante en el proceso de formulación del diseño de investigación. Éste concluye en un informe que debe contener a lo menos el problema que se va a estudiar, una revisión teórica y la metodología a utilizar, en los términos indicados en los apartados 2 y 3.

En caso que el profesor/a guíe más de un Seminario de Grado, éste podrá organizar este proceso en forma individual o grupal.

En caso que el profesor/a adopte una modalidad de guía individual, podrá solicitar entregas parciales, debidamente acordadas con el/la estudiante, con el propósito de ir realizando correcciones y sugerencias.

En caso que el profesor/as adopte una guía grupal, podrá solicitar presentación de avances de los Seminarios de Grado para ser comentados por el profesor guía y el resto de los/as estudiantes que participan del Seminario.

Los profesores/as guía de Seminario de Grado podrán a comienzos del primer semestre proponer un seminario temático al que se inscriben los/as estudiantes interesados. En él, el profesor/a guía podrá desarrollar sesiones temáticas que permitan al estudiante formular su problema de investigación en relación al tema presentado. Posteriormente, los/as estudiantes podrán presentar sus avances de Seminario de Grado para ser comentados por el profesor guía y el resto de los/as estudiantes que participan del Seminario.

## **9. PONDERACIÓN DEL SEMINARIO DE GRADO SOBRE LA LICENCIATURA**

La nota final de la Licenciatura en Sociología se calculará promediando las notas de todas las asignaturas del Plan de Estudios hasta el noveno (9) semestre inclusive, con una ponderación del 80% para los cursos y una ponderación del 20% para el Seminario de Grado.